



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **31 de mayo de 2024** a las **9:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 30 de Abril de 2024 y Sesión Extraordinaria de 13 de Mayo de 2024
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Aprobación Modificación de Crédito Número T030/2024, en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, prórroga de 2022.
- 4.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a la mejora de la eficiencia en la cadena asistencial.
- 5.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa a las condiciones laborales de las camareras de piso.
- 6.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia para acelerar las medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y los efectos de la sequía.
- 7.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a ampliar a 3 años la jubilación anticipada a los padres/madres con hijos con discapacidad a su cargo mayor al 85%.
- 8.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a instar al Gobierno de España a mejorar la seguridad ciudadana.
- 9.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la necesidad de mejoras en el sistema ferroviario de nuestro municipio.
- 10.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa al descenso de pasajeros en el aeropuerto de Jerez.

		Código Cifrado de Verificación: K42VH4D0Z5X2W98	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	28/05/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	28/05/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/5182			

11.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a viviendas en Plaza Padre José María Lara.

12.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a reivindicaciones sanitarias Marea de Pensionistas Jerez.

13.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a la segunda línea de Educación Infantil en el CEIP San José Obrero Jerez.

14.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a consultorios médicos de las ELAS de Jerez.

15.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa al Premio Nacional de Tauromaquia.

Urgencias.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a la imagen de la Virgen de la Inmaculada.

2.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa al parking de la estación de trenes.

RUEGOS ORALES (Los que se anuncien con una antelación mínima de un día a la celebración de la sesión del Pleno - Art. 94.3).


1.-Ruego Oral del Grupo Municipal Vox relativo a red de municipios taurinos de Andalucía (REMTA).

PREGUNTAS ORALES ((Las que se anuncien con una antelación mínima de un día a la celebración de la sesión del Pleno - Art. 95.3).

1.-Pregunta Oral del Grupo Municipal La Confluencia sobre el proceso de estabilización de la plantilla del Ayuntamiento.

2.-Pregunta Oral del Grupo Municipal La Confluencia sobre la oficina de correos de la zona norte.

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: K42VH4D0Z5X2W98	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	28/05/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	28/05/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/5182			